

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

CIRCULAR CSJCAC24-36

Fecha: 5 DE MARZO 2024

Para: DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y

ADMINISTRATIVO DE CALDAS

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

Asunto: PUBLICACIÓN INFORMACIÓN DEL ÍNDICE DE EVALUACIÓN PARCIAL (IEP)

PARA EL AÑO 2023

De conformidad con lo señalado en el literal c. del artículo 7 del Acuerdo PCSJA24-12151¹ del 28 de febrero de 2024 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, me permito informarles que el **Índice de Evacuación Parcial (IEP) para el año 2023**, se encuentra publicado en el directorio IEP del espacio compartido en Share Point, según el corte oficial al 30 de enero de 2024, al cual pueden acceder desde el siguiente enlace:

http://bit.ly/3kOKaf1

Sobre la información del IEP publicada, la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico realiza las siguientes precisiones:

- El nombre del funcionario judicial corresponde al último que reportó la estadística en el periodo consolidado.
- 2. El **Índice de Evacuación Parcial** total es calculado como el total de egresos sobre el total de ingresos, multiplicado por 100.
- 3. El archivo en formato Excel publicado contiene la siguiente información:
 - Hoja 1: % IEP por despacho Movimiento corresponde a la gestión judicial de los procesos antes de sentencia, contiene despachos civiles de restitución de tierras.

En este cálculo, se excluyen los despachos de ejecución civil, familia y penal, así como el despacho de justicia y paz ejecución, toda vez que su gestión está en las actuaciones del trámite posterior. A continuación se transcribe el texto de la UDAE sobre ese tema:

 Hoja 2: %IEP TrámPost - ACTUACIONES - Corresponde a la gestión del trámite posterior actuaciones para los despachos civiles de ejecución de sentencias en las competencias de circuito y municipal, los despachos de ejecución de sentencias en asuntos de Familia, los despachos de ejecución de penas y medidas de seguridad y el despacho de Justicia y Paz Ejecución.

Atentamente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

Presidenta

FEDB / DMAG

¹ "Por el cual se regula la modalidad de teletrabajo en la Rama Judicial".